



## NOTA EXPLICATIVA QUE ACOMPAÑA AL MARCO COMÚN DE COMPETENCIAS FINANCIERAS DE LA UE/OCDE-INFE (FINCOMP) PARA ADULTOS

### ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
1.1.	Contexto y objetivos del marco de competencias financieras.....	2
1.2.	Posibles casos de uso.....	3
1.3.	Desarrollo del marco de competencias financieras .....	4
2.	NAVEGACIÓN POR EL MARCO DE COMPETENCIAS FINANCIERAS.....	5
2.1.	Estructura del marco.....	5
2.1.1.	Área de contenido 1: dinero y transacciones.....	6
2.1.2.	Área de contenido 2: planificación y gestión de las finanzas..	6
2.1.3.	Área de contenido 3: riesgo y compensación .....	7
2.1.4.	Área de contenido 4: panorama financiero.....	7
2.2.	Dimensiones transversales del marco.....	8
2.2.1.	Competencias financieras digitales .....	8
2.2.2.	Competencias en materia de finanzas sostenibles .....	9
2.2.3.	Resiliencia financiera .....	10
2.2.4.	Competencias esenciales .....	10
2.3.	Herramienta para filtrar las competencias en función de las necesidades del usuario .....	11
3.	PRÓXIMOS PASOS .....	12
3.1.	Facilitar la adopción del marco de competencias financieras para adultos.....	12
3.2.	Desarrollo de un marco de competencias financieras para niños y jóvenes (menores de 18 años).....	12
4.	GLOSARIO.....	12

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Contexto y objetivos del marco de competencias financieras

En este documento se presenta el marco común de competencias financieras de la UE/OCDE-INFE para adultos. En el Plan de Acción para la Unión de los Mercados de Capitales de 2020<sup>1</sup>, la Comisión Europea se comprometió a llevar a cabo una evaluación de viabilidad para el desarrollo de un marco europeo de competencias financieras. Tras la publicación de los resultados de la evaluación de viabilidad<sup>2</sup> en 2021, la Comisión y la OCDE-INFE (Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE) iniciaron una colaboración para desarrollar un **marco común de competencias financieras de la UE/OCDE-INFE para adultos**. El proyecto común se puso en marcha mediante una conferencia en línea celebrada el 26 de abril de 2021<sup>3</sup>. En 2022 también se empezará a trabajar en un marco común para la juventud. Los dos marcos se basan en los actuales marcos de competencias básicas de alfabetización financiera de la OCDE-INFE<sup>4</sup> y los actualizan con competencias en materia de finanzas digitales y sostenibles y competencias pertinentes para la resiliencia. Las competencias también se adaptan al contexto de la UE, en caso necesario.

La alfabetización financiera hace referencia a una combinación de conciencia, conocimiento, habilidades, actitudes y comportamientos financieros necesarios para tomar decisiones financieras sólidas y, en última instancia, lograr el bienestar financiero individual<sup>5</sup>. El objetivo del marco de competencias financieras de la UE/OCDE-INFE para adultos es promover un conocimiento compartido de las competencias financieras para los adultos entre los Estados miembros y las autoridades nacionales, las instituciones educativas, la industria y los particulares. Además, proporciona una base para un enfoque más coordinado entre los responsables políticos nacionales y de la UE. Al apoyar los

---

<sup>1</sup> Una Unión de los Mercados de Capitales para las personas y las empresas: nuevo plan de acción, COM/2020/590 final, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020DC0590&from=EN>.

<sup>2</sup> *Joint EU/OECD-INFE report on the results of the feasibility assessment for the development of a financial competence framework in the EU* [«Informe conjunto de la UE/OCDE-INFE sobre los resultados de la evaluación de viabilidad para el desarrollo de un marco europeo de competencias financieras», documento no disponible en español]: [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business\\_economy\\_euro/banking\\_and\\_finance/documents/210408-report-financial-competence-framework\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/210408-report-financial-competence-framework_en.pdf), abril de 2021.

<sup>3</sup> [https://ec.europa.eu/info/events/finance-210426-eu-financial-competence-framework\\_en](https://ec.europa.eu/info/events/finance-210426-eu-financial-competence-framework_en).

<sup>4</sup> *G20/OECD INFE Core Competencies Framework on financial literacy for Adults (aged 18+)* [«Marco de competencias básicas del G20/OCDE INFE sobre alfabetización financiera para adultos (mayores de 18 años)», documento no disponible en español]: <https://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/Core-Competencies-Framework-Adults.pdf> y *OECD/INFE Core Competencies Framework on financial literacy for Youth* [«Marco de competencias básicas OCDE/INFE sobre alfabetización financiera para los jóvenes (de 15 a 18 años)», documento no disponible en español]: <https://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/Core-Competencies-Framework-Youth.pdf>.

<sup>5</sup> Recomendación del Consejo sobre Alfabetización Financiera de la OCDE de 29 de octubre de 2020; <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0461>. Esta definición está en consonancia con la definición de «competencia» de la Recomendación del Consejo de la UE; Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32018H0604\(01\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32018H0604(01)&from=EN).

esfuerzos para mejorar la alfabetización financiera, el marco aspira a contribuir al objetivo general de mejorar el bienestar financiero individual.

El marco se centra en las competencias relativas a las finanzas personales y no afecta a las competencias ya incluidas en otros marcos existentes, como el Marco Común de Competencia Digital para los Ciudadanos (DigComp)<sup>6</sup>, el Marco Europeo de Competencias de Emprendimiento (EntreComp)<sup>7</sup> y el Marco de competencias básicas de la OCDE/INFE sobre alfabetización financiera para las pymes<sup>8</sup>, sino que las complementa.

El marco de competencias financieras de la UE/OCDE-INFE está disponible para su adopción voluntaria en la UE por parte de las autoridades públicas, los organismos privados y la sociedad civil. El marco podría utilizarse para apoyar el desarrollo de políticas e iniciativas nacionales en materia de alfabetización financiera.

Más concretamente, el marco no se ha concebido como un plan de estudios, sino como una base conceptual sobre la que construir una serie de políticas y medidas de educación financiera. El marco ofrece un conjunto de competencias basadas en resultados que pueden utilizarse para:

- Apoyar el **desarrollo, la aplicación y la actualización de las estrategias nacionales de alfabetización financiera.**
- Apoyar el **diseño de los programas de educación financiera y el desarrollo de materiales y herramientas de aprendizaje para la educación financiera.** También podría apoyar la inclusión de la educación financiera en los planes de estudios de las instituciones de enseñanza superior, servir de base para la concepción de la formación para adultos de los profesores y apoyar unos materiales y programas didácticos diseñados específicamente para ayudar a los grupos vulnerables desde el punto de vista financiero. Asimismo, podría servir de base para la organización de campañas de sensibilización privadas o públicas.
- Facilitar la **evaluación de los niveles de alfabetización financiera y de las iniciativas de alfabetización financiera.** Por ejemplo, puede utilizarse como base para desarrollar indicadores de alfabetización financiera que puedan evaluar la eficacia de las iniciativas nacionales de alfabetización financiera.

Como se describe en la sección 2.3, el marco está disponible en dos versiones: una versión imprimible en Word que incluye todas las competencias y una versión en Excel que permite a los usuarios navegar por el marco y filtrar las competencias en función de sus necesidades.

## 1.2. Posibles casos de uso

Al utilizar el marco para desarrollar políticas e iniciativas, es posible que los responsables políticos y los diseñadores de los programas tengan que establecer una selección de las competencias más pertinentes en el marco para diseñar programas, recursos e instrumentos adaptados a las necesidades específicas de los participantes. Este marco es una herramienta

---

<sup>6</sup> [DigComp | Centro Científico de la UE \(europa.eu\).](https://ec.europa.eu/digital-storytelling/digcomp/)

<sup>7</sup> <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1317&langId=es>.

<sup>8</sup> <https://www.oecd.org/finance/financial-education/OECD-INFE-core-competencies-framework-on-financial-literacy-for-MSMEs.pdf>.

para ayudar a los responsables políticos y a los profesionales en la elaboración de sus propias políticas y programas, más que un plan de estudios, pero puede adaptarse fácilmente para abordar las necesidades de situaciones cotidianas o grupos destinatarios específicos.

Por ejemplo, los **futuros usuarios del marco podrán seleccionar y extraer las competencias más pertinentes para algunas «etapas de la vida» específicas**. Una persona que perciba su primer salario tendrá que adquirir una serie de competencias relativas a los registros financieros (archivar las nóminas para consultarlas en el futuro), el ahorro (entender la importancia de reservar regularmente cierta cantidad de dinero) y las pensiones (entender la importancia de planificar las pensiones desde una edad temprana). Otro ejemplo es la suscripción de una hipoteca para adquirir una primera propiedad: esta importante decisión financiera implica comprender las principales características de la hipoteca como producto financiero y las consecuencias financieras de este compromiso, en particular las repercusiones en la renta disponible futura y las consecuencias de no reembolsar el préstamo (por ejemplo, una ejecución hipotecaria).

**Otro posible uso del marco puede ser seleccionar y extraer las competencias más pertinentes para algunos grupos destinatarios específicos**, como las mujeres, las personas mayores, los jóvenes, los grupos con bajos ingresos u otros grupos que pueden ser vulnerables desde el punto de vista financiero. Es probable que la priorización de grupos destinatarios específicos para la aplicación del marco en formaciones adaptadas difiera, en cierta medida, de un Estado miembro a otro y dependerá de las condiciones locales (nacionales o regionales).

### **1.3. Desarrollo del marco de competencias financieras**

El éxito del marco de competencias financieras de la UE/OCDE-INFE dependerá de la capacidad para crear un entendimiento común y generar predisposición de los Estados miembros y las partes interesadas a utilizar el marco para dar forma y contribuir a las políticas e iniciativas de alfabetización financiera. **Por lo tanto, era esencial colaborar desde una fase temprana con las instituciones y organizaciones que, en última instancia, utilizarán el marco**. Por esta razón, **los Estados miembros y las partes interesadas desempeñaron un papel clave durante todo el desarrollo del marco**:

- Se creó un subgrupo específico del **Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Servicios Financieros al por Menor de la UE** (GEGRFS, por sus siglas en inglés) para favorecer el desarrollo del marco de competencias. Este subgrupo está compuesto por expertos de las autoridades nacionales responsables de las políticas de alfabetización financiera. Algunos miembros del subgrupo son también miembros de la OCDE/INFE. El subgrupo GEGRFS se reunió cinco veces entre junio de 2021 y diciembre de 2021 para desarrollar el marco.
- Además, en octubre de 2021 se organizó un **debate técnico con expertos** para estudiar la posibilidad de utilizar el proyecto de marco de competencias entre los profesionales (educadores de adultos, organizaciones de consumidores y representantes de la industria que participan en programas de alfabetización financiera), con el fin de determinar si el marco podría revisarse, y de qué manera, para hacerlo más sencillo y fácil de aplicar en iniciativas educativas concretas.

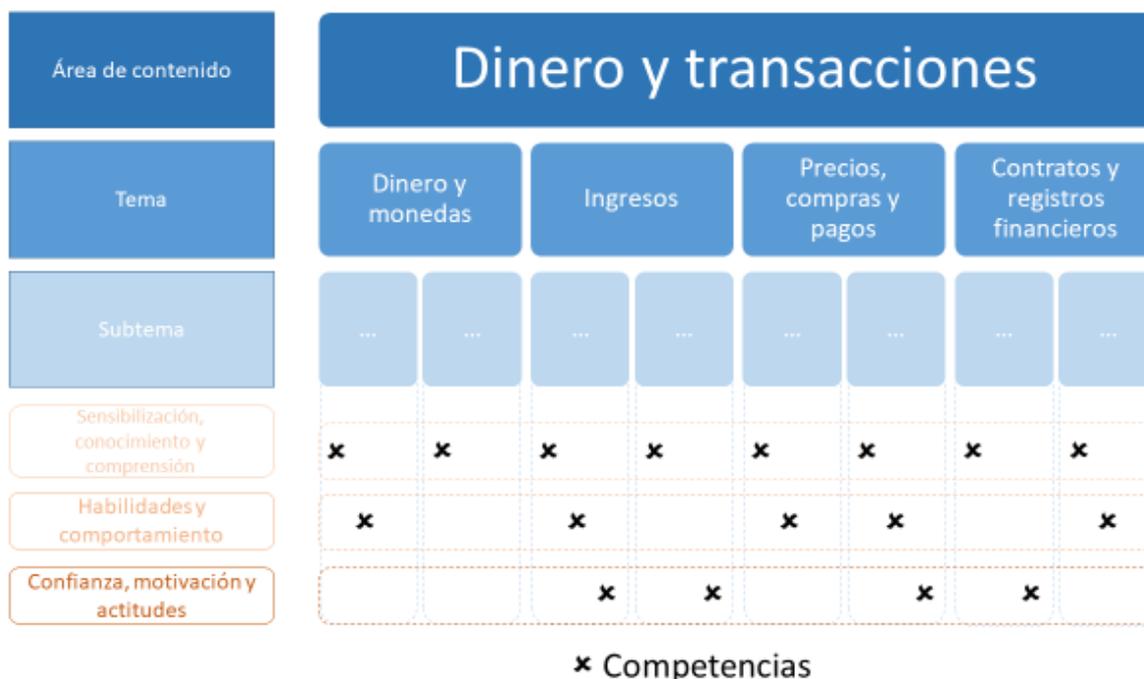
## 2. NAVEGACIÓN POR EL MARCO DE COMPETENCIAS FINANCIERAS

### 2.1. Estructura del marco

El marco común de competencias financieras de la UE/OCDE-INFE divide las competencias en cuatro áreas de contenido: **dinero y transacciones, planificación y gestión de las finanzas, riesgos y compensación, y panorama financiero**<sup>9</sup>. Estas áreas de contenido se han dividido a su vez en temas y subtemas.

Para cada competencia se consideran tres dimensiones: **i) sensibilización/conocimiento/comprensión; ii) habilidades/comportamiento; y iii) confianza/motivación/actitudes.** La primera dimensión, **sensibilización/conocimiento/comprensión**, incluye las competencias relacionadas con el conocimiento o los aspectos informativos (se consciente de determinada información o conocedor de un tema). La segunda dimensión, **habilidades/comportamiento**, describe las competencias relacionadas con las acciones y habilidades que tienen como objetivo mejorar el bienestar financiero individual. La tercera categoría, **confianza/motivación/actitudes**, intenta reflejar la toma de decisiones interna que respalda u obstaculiza el comportamiento financiero para lograr o mantener el bienestar financiero.

El gráfico 2.1 ofrece una representación esquemática y un ejemplo de cómo se organizan cada área y dimensión de contenido dentro del marco. Es importante tener en cuenta que muchas competencias pueden ser pertinentes en diferentes áreas de contenido y que no se han repetido para evitar solapamientos.



**Gráfico 2.1:** representación esquemática de las competencias en el área de contenido «Dinero y transacciones».

<sup>9</sup> Esta estructura está en consonancia con el anterior marco de competencias para adultos de la OCDE/INFE.

### 2.1.1. Área de contenido 1: dinero y transacciones

Este área de contenido abarca los conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con: las diferentes formas de dinero y monedas; los ingresos; los precios, compras y pagos; y la importancia de los documentos y contratos financieros.

El objetivo principal de este área de contenido es establecer y definir las competencias necesarias para comprender las diferentes características del dinero, cómo obtenerlo como ingreso, cómo intercambiarlo por bienes y servicios y la importancia de hacer un seguimiento y llevar un registro de cómo se obtiene e intercambia.

Estos temas abarcan algunas de las competencias más básicas y fundamentales. Comprender las características del dinero es muy importante, ya que es la base del bienestar financiero y puede adoptar diversas formas. Las *competencias relacionadas con los ingresos* son esenciales para la resiliencia financiera y son pertinentes para muchas otras competencias, como la presupuestación, el ahorro y la jubilación.

Las competencias de la sección sobre *precios, compras y pagos* tienen por objeto abarcar ámbitos relacionados con el intercambio de dinero por servicios y productos y las transferencias de dinero. Una persona con estas competencias buscará los precios más ventajosos para los productos y servicios, así como los métodos más eficaces para adquirirlos.

Finalmente, la última sección se refiere a los *documentos y contratos financieros*, que son fundamentales para llevar un seguimiento de las transacciones financieras y de los acuerdos firmados por el particular. Las competencias de este apartado hacen referencia a los conocimientos relacionados con la solicitud, el mantenimiento y la comprensión de los documentos y contratos financieros.

### 2.1.2. Área de contenido 2: planificación y gestión de las finanzas

Este área de contenido abarca los conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con la presupuestación; la gestión de los ingresos y gastos; el ahorro; las inversiones; la planificación a largo plazo; la jubilación; el crédito; la deuda y la gestión de la deuda.

El principal objetivo de este área de contenido es establecer las competencias para *gestionar la situación financiera* de una persona o de un hogar a corto y largo plazo. Esto no solo incluye la gestión diaria de los ingresos y los gastos, sino también la planificación para el futuro; abarca competencias relacionadas tanto con el ahorro como con las inversiones, así como con la gestión del crédito y de la deuda.

La gestión de los ingresos y los gastos se basa en la presupuestación y en una gestión precisa de los fondos entrantes y salientes. Las competencias de la sección de presupuestación y de la gestión de los ingresos y gastos prestan especial atención a la importancia de planificar y mantener el control de los flujos de entrada y salida de dinero. También ponen de manifiesto la utilidad de los instrumentos presupuestarios.

*El ahorro o las inversiones* también son aspectos importantes de la planificación y la gestión de las finanzas. Este área de contenido incluye competencias que subrayan la importancia de reservar una cantidad de dinero, cómo hacerlo y qué tipos de productos pueden utilizarse para este fin. Además, también se cubren los aspectos básicos de la inversión, la diversificación y las inversiones sostenibles.

Para lograr el bienestar financiero, la persona debe mirar más allá de las consideraciones a corto plazo y tener en cuenta las necesidades financieras a largo plazo. Por lo tanto, este área de contenido también incluye competencias relacionadas con la *jubilación, la planificación a largo plazo y el desarrollo de activos*.

Por último, las últimas secciones de este área de contenido se centran en la gestión del crédito y la deuda. Las competencias de estas secciones tienen por objeto sensibilizar a las personas sobre los aspectos positivos y negativos del crédito, cuándo es aconsejable solicitarlo, cómo evitar dificultades financieras relacionadas con la deuda y cómo superar situaciones de sobreendeudamiento.

### *2.1.3. Área de contenido 3: riesgo y compensación*

Este área de contenido abarca los conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con la identificación de los riesgos; las redes de seguridad financiera; los seguros; y el equilibrio entre riesgo y compensación.

El objetivo de este área de contenido es cubrir las competencias relacionadas con la evaluación de riesgos, comprender cómo reducirlos a través de redes de seguridad financiera y de seguros, así como entender la contrapartida de asumir riesgos.

Identificar adecuadamente los riesgos es importante para el bienestar financiero de una persona, ya que ser consciente de los riesgos es fundamental a la hora de tomar decisiones financieras y de otro tipo. Las competencias del primer apartado incluyen los aspectos básicos y las fuentes de riesgo, incluidos los riesgos inherentes a los productos financieros y los riesgos que pueden ser cubiertos y asegurados.

Dependiendo de las preferencias y circunstancias de las personas, también puede ser importante mitigar los riesgos. Por esa razón, esta sección aborda las competencias relacionadas con las redes de seguridad financiera y los seguros. Estas competencias pueden ayudar a reducir tanto el riesgo como las perturbaciones negativas imprevistas que pueden afectar al bienestar financiero.

El riesgo también es un concepto fundamental en las inversiones, ya que una rentabilidad esperada o requerida más elevada tiende a presentar un mayor riesgo. Por esta razón, esta sección también aborda las competencias relacionadas con las inversiones.

### *2.1.4. Área de contenido 4: panorama financiero*

Este área de contenido abarca los conocimientos, habilidades y las actitudes relacionados con la normativa y la protección de los consumidores; los derechos y responsabilidades de los consumidores; el uso de la educación, la información y el asesoramiento financieros; los productos y servicios financieros; las estafas y los fraudes; la comprensión de los impuestos y del gasto público; y las influencias externas en las decisiones financieras.

Este área de contenido abarca las características del mundo financiero. El primer conjunto de competencias hace referencia a la protección, los derechos y las responsabilidades de los consumidores. Las normas de protección de los consumidores ayudan al consumidor a preservar su bienestar financiero. Los particulares deben ser conscientes de las obligaciones que asumen al adquirir productos o servicios.

Es importante que los adultos puedan acceder a información, educación y asesoramiento financieros fiables. Las competencias de esta sección incluyen competencias relacionadas

con la capacidad para encontrar dicha información a partir de fuentes verificadas, el papel de la educación financiera, así como sobre cuándo y dónde buscar asesoramiento financiero.

El panorama financiero se ve influido en gran medida por los productos y servicios financieros disponibles. Un grupo de competencias se centra en las características generales de los productos y servicios financieros. La sección examina la información que debe divulgarse e incluye competencias relacionadas con la idoneidad de los productos y servicios.

Las estafas y el fraude son cada vez más frecuentes en todo el panorama financiero y pueden tener importantes consecuencias financieras. Con el fin de mantener el bienestar financiero, los adultos deben ser conscientes de la existencia de estafas y fraudes. Esta sección incluye competencias relacionadas con la sensibilización y la capacidad de las personas para reaccionar ante situaciones fraudulentas, en particular la capacidad para denunciar estafas y fraudes ante la autoridad pertinente.

Los impuestos son una parte indispensable del panorama financiero que las personas deben afrontar durante su vida. Las competencias de este apartado hacen referencia a la necesidad de que los particulares sean conscientes de la importancia de los impuestos, su capacidad para presentar declaraciones de impuestos y el conocimiento de las consecuencias si no lo hacen. En esta sección también se incluyen competencias relacionadas con el gasto público para que los particulares sepan para qué se utilizan los impuestos.

El último conjunto de competencias se centra en las influencias externas. Las personas deben ser conscientes de que su adopción de decisiones financieras puede verse influida por factores externos y de que dichas decisiones pueden tener repercusiones en la sociedad en general. Las competencias de este apartado se centran en el conocimiento de estos factores y en la importancia de desarrollar estrategias para mitigarlos, en la medida de lo posible.

## **2.2. Dimensiones transversales del marco**

### *2.2.1. Competencias financieras digitales*

El marco original de competencias básicas del G20/OCDE INFE sobre alfabetización financiera para adultos se publicó en 2016. Desde entonces, la digitalización de las finanzas y la comunicación ha aumentado rápidamente y se ha visto aún más acelerada por la pandemia de COVID-19. Los bienes y servicios, incluidos los productos y servicios financieros, se ofrecen cada vez con mayor frecuencia a través de medios digitales, lo que amenaza con dejar atrás a las personas que carecen de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para utilizarlos de forma segura.

El nuevo marco de la UE/OCDE-INFE integra mejor las competencias financieras digitales, teniendo también en cuenta los avances recientes. Las competencias financieras digitales hacen referencia a las competencias relacionadas con los servicios financieros digitales, las herramientas digitales pertinentes para las finanzas personales, los activos digitales o cualquier otra competencia relacionada con los medios digitales pertinentes para las finanzas personales. Las competencias digitales son transversales y pertinentes en todo el marco. Por lo tanto, estas competencias se integran horizontalmente en todas las áreas de contenido y secciones en lugar de agruparse en una sección específica sobre

competencias financieras digitales. Se ha prestado especial atención a la formulación de las competencias de manera flexible para tener en cuenta los posibles avances futuros.

Algunos ejemplos de competencias financieras digitales que se han añadido incluyen las competencias sobre monedas digitales, herramientas y métodos de pago digitales, criptoactivos, datos personales y protección de datos personales, productos y servicios financieros digitales, asesoramiento robotizado, estafas y fraudes en línea y riesgos cibernéticos.

Para facilitar el rastreo de las competencias financieras digitales, se han marcado en azul en la versión imprimible del marco<sup>10</sup>.

### 2.2.2. *Competencias en materia de finanzas sostenibles*

La preocupación por la sostenibilidad es cada vez más relevante para las finanzas personales y actualmente están aumentando los productos y servicios financieros sostenibles. En la UE, la normativa relativa a las finanzas sostenibles y, en particular, a la divulgación de información sobre sostenibilidad, se está desarrollando rápidamente. Esto ofrece más oportunidades a las personas para adaptar sus decisiones financieras a sus preferencias de sostenibilidad, lo que también puede tener repercusiones sociales más amplias. Sin embargo, también puede aumentar la complejidad del panorama financiero en el que deben tomar sus decisiones. Los adultos deben desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para tomar decisiones financieras acertadas que respondan a sus preferencias en materia de sostenibilidad (medioambientales, sociales y de gobernanza).

Las competencias en materia de finanzas sostenibles se cubrieron en cierta medida en el Marco de competencias básicas del G20/OCDE-INFE sobre alfabetización financiera para adultos de 2016. Ahora se han integrado mejor en el nuevo marco de la UE/OCDE-INFE. Las competencias en materia de finanzas sostenibles se formulan de manera que también se adapten a los avances previstos. Esto es especialmente difícil teniendo en cuenta el acelerado ritmo de los avances en el ámbito de las finanzas sostenibles y el carácter técnico de algunas de las competencias.

Al igual que ocurre con las competencias financieras digitales, las competencias en materia de finanzas sostenibles se incorporan horizontalmente en todo el marco, ya que las finanzas sostenibles son pertinentes para varios aspectos de las finanzas personales, incluso más allá de la inversión.

Algunas de las competencias en materia de finanzas sostenibles más importantes que se han añadido hacen referencia al impacto medioambiental de las compras, las características de sostenibilidad de los productos de inversión, las inversiones sostenibles, el blanqueo ecológico, los riesgos relacionados con el clima y las etiquetas de sostenibilidad.

Para facilitar la identificación de las competencias en materia de finanzas sostenibles en el marco, se han señalado en verde en su versión imprimible.

---

<sup>10</sup> En algunos casos, puede que no se mencione específicamente si se trata de una competencia digital o en línea, pero, dado que la competencia tiene una dimensión digital importante que los usuarios deben tener en cuenta, se ha señalado en azul.

### 2.2.3. Resiliencia financiera

La pandemia de COVID-19 ha aumentado la necesidad de mejorar la resiliencia financiera de los hogares y de abordar la vulnerabilidad financiera. Según datos de Eurostat, un tercio de los hogares de la UE no era capaz de hacer frente a un gasto inesperado en circunstancias normales, y mucho menos durante la pandemia. La Encuesta Internacional OCDE/INFE sobre Competencias en Alfabetización Financiera de Adultos de 2020<sup>11</sup> puso de manifiesto que, ya antes de la pandemia, alrededor de uno de cada tres adultos de los países participantes en la OCDE estaban preocupados por pagar los gastos de subsistencia normales. La alfabetización financiera puede ayudar a las personas a reforzar su resiliencia financiera. Sin embargo, los niveles de alfabetización financiera siguen variando significativamente entre los grupos de población y los grupos con menos conocimientos financieros pueden ser más vulnerables y menos resilientes desde el punto de vista financiero.

A efectos del presente marco, la resiliencia financiera se define como la capacidad de las personas o los hogares para resistir y afrontar las perturbaciones con consecuencias financieras, así como para recuperarse de ellas<sup>12</sup>. Estas pueden ser tanto macroperturbaciones (generales) como microperturbaciones (específicas). Algunas consideraciones importantes a este respecto son la prevención (acción preventiva) y la rápida recuperación (capacidad de resistencia) de las graves repercusiones financieras negativas de las perturbaciones. Por lo tanto, la resiliencia financiera abarca un amplio universo de competencias.

El marco de competencias financieras de la UE/OCDE-INFE para adultos identifica las competencias más pertinentes para la resiliencia financiera. Esto puede ayudar a los gobiernos nacionales y a las partes interesadas pertinentes a utilizar el marco para el desarrollo de políticas y medidas destinadas específicamente a reforzar la resiliencia financiera, en particular, de los grupos vulnerables desde el punto de vista financiero. Las competencias pertinentes para la resiliencia financiera no están resaltadas en la versión imprimible del marco, pero están etiquetadas en la versión Excel.

### 2.2.4. Competencias esenciales

Aunque el marco abarca una amplia gama de competencias que son pertinentes para las personas, no todas se consideran necesariamente esenciales. Por otra parte, la encuesta internacional de la OCDE/INFE sobre competencias en alfabetización financiera de adultos de 2020<sup>13</sup> y las encuestas anteriores destacaron la gran heterogeneidad de los niveles de alfabetización financiera, no solo entre los distintos países, sino sobre todo dentro de cada país.

Para que el marco sea más fácil de explorar y utilizar para los responsables políticos y los profesionales, en él se especifican las competencias que son especialmente pertinentes

---

<sup>11</sup> <https://www.oecd.org/financial/education/oecd-infe-2020-international-survey-of-adult-financial-literacy.pdf>.

<sup>12</sup> Esta definición es coherente con la utilizada en el *G20/OECD-INFE Report on Supporting Financial Resilience and Transformation through Digital Financial Literacy* [«Informe del G20/OCDE-INFE sobre el fomento de la resiliencia financiera y la transformación a través de la alfabetización financiera digital», documento no disponible en español] <https://www.oecd.org/finance/financial-education/supporting-financial-resilience-and-transformation-through-digital-financial-literacy.htm>.

<sup>13</sup> <https://www.oecd.org/financial/education/oecd-infe-2020-international-survey-of-adult-financial-literacy.pdf>.

para: **i) la vida cotidiana o el bienestar financiero actual o futuro; y ii) la mayoría de la población adulta.** Por ejemplo, la mayor parte de las competencias en las áreas de contenido «dinero y transacciones», «planificación y gestión de las finanzas» o «panorama financiero», así como algunas competencias en el área de contenido «riesgo y remuneración» (por ejemplo, seguros y redes de seguridad) son pertinentes para la vida cotidiana de la mayoría de los adultos [es decir, pertinentes para i) e ii)]. Por el contrario, las competencias relacionadas con divisas solo son pertinentes para determinados adultos [es decir, solo pertinentes para i)].

Esta categorización de las competencias ilustra cómo los usuarios pueden seleccionar determinadas competencias para distinguir las competencias «esenciales» de las más «avanzadas» o «expertas». Esta categorización no está resaltada en la versión imprimible del marco, sino únicamente en la versión Excel.

### **2.3. Herramienta para filtrar las competencias en función de las necesidades del usuario**

La versión imprimible del marco se complementa con una versión Excel para facilitar a los usuarios la navegación y la filtración de las competencias en función de sus necesidades.

Se aplican cinco etiquetas a las competencias correspondientes. Estas etiquetas son 1) competencia financiera digital; 2) competencia en materia de finanzas sostenibles; 3) competencia pertinente para la resiliencia financiera; 4) competencia pertinente para la vida cotidiana o el bienestar financiero actual o futuro y 5) competencia pertinente para una gran mayoría de la población adulta. Además, se incluyen metadatos para cada competencia (número de identificación que coincide con la versión Word del marco, área de contenido, tema, subtema y si se trata de sensibilización/conocimiento/comprensión, capacidad/comportamiento o confianza/motivación/actitud).

Los responsables políticos y los profesionales pueden aplicar etiquetas en función de sus necesidades y filtrar las competencias que les resulten más útiles. Por ejemplo, pueden seleccionar solo competencias de un subtema específico (por ejemplo, «fundamentos del riesgo») o con una etiqueta específica (por ejemplo, competencias con una dimensión financiera sostenible o competencias pertinentes para la resiliencia financiera). Las etiquetas son acumulativas, por lo que es posible filtrar todas las competencias que son pertinentes para una gran mayoría de la población, que son pertinentes para la vida cotidiana o para el bienestar financiero actual o futuro y que tienen una dimensión financiera sostenible, si se quiere crear material de aprendizaje sobre los aspectos esenciales de las finanzas sostenibles.

En el futuro, podrían contemplarse otras etiquetas, al tiempo que se invita a los usuarios a aplicar etiquetas adicionales para ajustar el marco a sus necesidades. Por ejemplo, se pueden etiquetar competencias para señalar casos de uso específicos, como decisiones financieras importantes en la vida.

### 3. PRÓXIMOS PASOS

#### 3.1. Facilitar la adopción del marco de competencias financieras para adultos

La finalización del marco de competencias financieras de la UE/OCDE-INFE para adultos es solo el principio. El siguiente paso será la difusión y facilitación de la adopción del marco entre los Estados miembros y las partes interesadas, en particular mediante **intercambios específicos en 2022**. El objetivo será apoyar el uso del marco en políticas, herramientas y materiales educativos concretos y ofrecer una plataforma para que los responsables políticos y las partes interesadas intercambien buenas prácticas y lecciones aprendidas al adoptar el marco.

#### 3.2. Desarrollo de un marco de competencias financieras para niños y jóvenes (menores de 18 años)

En 2022, los servicios de la Comisión y la OCDE, en cooperación con los Estados miembros, empezarán a trabajar en el marco de competencias financieras para niños y jóvenes (personas menores de 18 años). Se prevé que el marco esté terminado en 2023.

### 4. GLOSARIO

Estas definiciones están establecidas en los actos jurídicos vigentes de la UE, se basan en las definiciones o disposiciones pertinentes de los actos jurídicos vigentes de la UE o en instrumentos políticos y publicaciones de la OCDE reconocidos a escala mundial. En algunos casos, estas definiciones se han abreviado o simplificado. En los casos en que las definiciones se han abreviado, simplificado o creado únicamente a efectos del presente documento, no constituyen una definición jurídica establecida.

Los términos y expresiones definidos en este glosario se destacan en cursiva en el texto del marco.

- **Criptoactivo:** una representación digital de valor o derechos que puede transferirse y almacenarse electrónicamente, mediante la tecnología de registro descentralizado o una tecnología similar [2020/0265 (COD), *Propuesta de Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos*].
- **Firma electrónica:** los datos en formato electrónico anejos a otros datos electrónicos o asociados de manera lógica con ellos que utiliza el firmante para firmar (*Reglamento n.º 910/2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior*).
- **Alfabetización financiera:** una combinación de conciencia, conocimiento, habilidades, actitudes y comportamientos financieros necesarios para tomar decisiones financieras sólidas y, en última instancia, lograr el bienestar financiero individual (*Recomendación del Consejo sobre Alfabetización Financiera, 29 de octubre de 2020*<sup>14</sup>).

---

<sup>14</sup> Esta definición está en consonancia con la definición de «competencia» de la Recomendación del Consejo de la UE; Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias

- **Educación financiera:** el proceso por el que los consumidores/inversores financieros mejoran su conocimiento de los productos, conceptos y riesgos financieros y, a través de la información, el aprendizaje y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y la confianza para adquirir mayor concienciación de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber dónde acudir para pedir ayuda y adoptar otras medidas efectivas para mejorar su bienestar financiero (*Principios de alto nivel de la OCDE/INFE sobre estrategias nacionales de educación financiera, aprobados por los líderes del G20 en 2012*).
- **Resiliencia financiera:** la capacidad de las personas o los hogares para resistir, superar y recuperarse de las alteraciones negativas con consecuencias financieras (*G20/OECD-INFE Report on Supporting Financial Resilience and Transformation through Digital Financial Literacy* [Informe del G20/OCDE-INFE sobre el fomento de la resiliencia financiera y la transformación a través de la alfabetización financiera digital, documento no disponible en español]).
- **Imparcial:** a efectos del presente documento, «imparcial» se entenderá como no sesgado y libre de cualquier conflicto de intereses. Téngase en cuenta que no se trata de una definición jurídica de la UE.
- **Asesoramiento independiente en materia de inversiones** (o asesoramiento financiero independiente a efectos del presente marco): asesoramiento que una empresa de servicios de inversión presta a un cliente de forma independiente y cuando dicha empresa cumple una serie de requisitos, en particular, sobre una variedad suficiente de instrumentos financieros disponibles, así como restricciones sobre honorarios, comisiones u otros beneficios monetarios o no monetarios abonados o proporcionados por terceros en relación con la prestación del servicio a un cliente (sobre la base de lo dispuesto en la *Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros*).
- **Cuenta de pago básica:** cuenta de pago que permite a los consumidores realizar determinadas operaciones, como al menos depositar y retirar fondos en efectivo y ejecutar y recibir operaciones de pago a y de terceros, incluida la realización de transferencias de créditos (sobre la base de lo dispuesto en la *Directiva 2014/92/UE sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas*).
- **Inversiones sostenibles:** inversiones en una actividad económica que contribuyan a un objetivo medioambiental, o inversiones en una actividad económica que contribuyan a un objetivo social, o toda inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas; siempre y cuando las inversiones no perjudiquen significativamente a ninguno de dichos objetivos y las empresas beneficiarias sigan prácticas de buena gobernanza [sobre la base de la definición del *Reglamento (CE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros*].
- **Datos personales:** toda la información relativa a una persona física identificada o identificable («interesado»); se considerará persona física identificable toda

persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona [*Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos*].

- **Blanqueo ecológico:** la práctica de obtener una ventaja competitiva desleal comercializando un producto financiero como respetuoso con el medio ambiente cuando, en realidad, no cumple los requisitos medioambientales básicos [sobre la base de lo dispuesto en el *Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles*].